

RES. 0479/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0000687, Ent. N° 463/2020)

VISTO: la Nota N° 33/21 de fecha 08/02/2021 remitida por la Administración Nacional de Puertos (ANP) relacionada con la baja de sus funciones de la Contadora Raquel Carrera;

RESULTANDO: **1)** que en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 18/01/2021, por Resolución de Directorio N° 768/4.064 de fecha 02/12/2020, se da de baja a la Cra. Carrera, designada Contadora Delegada de este Tribunal por Resolución del 07/09/2005;

2) que se mantienen como Contadoras Delegadas designadas en el organismo a las Contadoras Adriana Lujambio, Mara Pérez y María Victoria Monteblando;

CONSIDERANDO: que la presente actuación se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal, de 02/03/1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Revocar la calidad de Contadora Delegada en la Administración Nacional de Puertos a la Cra. Raquel Carrera, agradeciéndole los servicios prestados;
- 2)** Comunicar la presente Resolución a la Administración Nacional de Puertos y a la Contadora Raquel Carrera.

aov